



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

PROCESO CUSTODIA
RADICADO No. 2023-00488
DEMANDANTE: RUTH CRISTINA HERNANDEZ MOGOLLON
DEMANDADO: JOSE GREGORIO GARCIA MARQUEZ

Memorial allegado por correo electrónico, sustitución de poder (Anotaciones 009)
Pasa al Despacho de la Señora Juez.
Lebrija, 13 de Marzo de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P.; se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante a LAURA DANIELA PEDRAZA DELGADO miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la sustitución del poder efectuada por la estudiante de consultorio jurídico JUAN SEBASTIAN RIAÑO RENGIFO

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20



Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **005d5de319babb2b516ae6ac54a4304f2a931a2bf8c52f90193fd35bc4667a8c**

Documento generado en 19/03/2024 11:51:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>